



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 52

Res. 12

Exp. 3/11859/2016

Montevideo,

28 NOV. 2016

VISTO: la solicitud efectuada por la Dirección del Liceo Privado IMPULSO del Departamento de Montevideo, respecto de la asignación de un Liceo Adscriptor para Bachillerato;

CONSIDERANDO: I) que por expediente 3/11684/2015 el Liceo Privado inició las gestiones para la habilitación de los cursos de 1^{er} año de Bachillerato;

II) que la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados procedió a consultar a la Dirección del Liceo N°65 y a la Dirección del Liceo Privado y ambas manifestaron su conformidad;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Asignar al Liceo Privado IMPULSO de Montevideo, el Liceo N°65 como Adscriptor para los cursos de Bachillerato en carácter provisorio y mientras culminan los trámites administrativos para la habilitación de los cursos de 1ero de Bachillerato.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados.

Cumplido, archívese.-

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puerto
DIRECTORA GENERAL